JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE ENGATIVÁ

JUEVES 9 DE ENERO DE 2020

SESION EXTRAORDINARIA

HONORABLE PRESIDENTE: ANA ELSA TORRES MELO

ACTA No. 03

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÒN DEL QUÒRUM.**

2. **LECTURA Y APROBACIÒN DEL ORDEN DEL DÌA.**

3. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

4. **APROBACION DE ACTAS**

5. **TEMA: DESIGNACION DEL DELEGADO DE LA CORPORACION ANTE EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL.**

6. **PROPOSICIONES Y VARIOS.**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÒN DEL QUÒRUM

Siendo las 9:37 a.m., la edilesa ANA ELSA TORRES presidente de la corporación, solicitándole al secretario hacer un llamado a lista y verificación del quórum, contestando los ediles **ANA ELSA TORRES, LILIA AVELLA, DARLY CAICEDO, IVAN DARIO CASTIBLANCO, JOSE CORNELIO HERNANDEZ, BELISARIO NEIRA, FABIAN PEÑA, LINA PINZON, FIDEL POVEDA Y JESSICA RODRIGUEZ.** (Se informó que hay quórum decisorio de la sesión).

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÌA.

Fue aprobado por los ediles **ANA ELSA TORRES, LILIA AVELLA, DARLY CAICEDO, IVAN DARIO CASTIBLANCO, JOSE CORNELIO HERNANDEZ, BELISARIO NEIRA, FABIAN PEÑA, LINA PINZON, FIDEL POVEDA Y JESSICA RODRIGUEZ.**

En el transcurso de la sesión hicieron presencia los ediles **PABLO EMILIO MOLANO.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dio lectura a los radicados JAL No. 435 de 2019, No. 8 y 9 de 2020.

4. APROBACION DE ACTAS

Se aprobó el acta de Instalación y posesión de ediles y edilesas periodo 2020 – 2023 y el acta No.01 del 8 de enero de 2020.

5. TEMA: DESIGNACION DEL DELEGADO DE LA CORPORACION ANTE EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DISTRITAL.

La edilesa ANA ELSA TORRES en el uso de la palabra cito que, hay mucho tema por tratar, no solo la elección, sino también, la responsabilidad que conlleva esta representación. Ayer solicitamos al secretario de gobierno para que se invitaran a todas las agremiaciones para que sean tenidas en cuenta en este consejo.

La edilesa LILIA AVELLA en el uso de la palabra cito que, el decreto 1421 de 1993, articulo 69 reglamenta el ejercicio de las JAL en Bogotá para garantizar la participación ciudadana. Cabe anotar que los ediles no deberíamos ser miembros de estos consejos que nos bajan de categoría y nos hace parecer a las JAL un estamento consultivo y sin autoridad sobre las localidades. En primer lugar, veremos cómo está definido el CTPD de conformidad con el acuerdo 12 de 1994, órgano que emite conceptos de los planes de ordenamiento territorial. Organiza reuniones a nivel del distrito y las localidades, en las cuales intervienen diferentes sectores de la población. Recomendar acciones a las autoridades distritales sobre el POT y el plan de desarrollo distrital. En total serán 20 representantes de las juntas administradoras locales de toda Bogotá. Así mismo, organizaciones de jóvenes, organizaciones de adultos mayores, dos miembros de organizaciones de mujeres, dos miembros de la consultiva distrital para comunidades afrodescendientes, dos representantes de la comunidad indígena, dos representantes de personas con discapacidad, dos representantes de organizaciones sin ánimo de lucro, dos representantes de las organizaciones religiosas, de

asociaciones de defensa de los residentes de PH, un representante del consejo de planeación local y un representante de los consejos distritales. El día lunes se tiene invitada a una persona de la mesa del CTPD con el fin de dar el debate sobre la elección del delegado.

El edil FABIAN PEÑA en el uso de la palabra cito que, teniendo la oportunidad de estas sesiones se debería trazar un cronograma para estos 20 dias y asi el fin de semana ya saber que temas se abordaran en cada sesión y poder contribuir con información para que cada sesión tenga el contenido suficiente. Respecto a la circular 02 donde se amplía la participación de los consejos locales de planeación, que esperemos que haya voluntad política para que realmente se abra a todos los sectores.

El edil FIDEL POVEDA en el uso de la palabra cito que, debemos tomar decisiones al respecto pues estos consejos se refieren a los derechos de los ciudadanos.

La edilesa ANA ELSA TORRES en el uso de la palabra cito que, quedan a la espera del informe del periodo anterior como delegados ante el CTPD del edil PABLO MOLANO y la edilesa LILIA AVELLA.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La edilesa LILIA AVELLA en el uso de la palabra cito que, estamos a la espera de los documentos de los ediles para ser entregados al FDLE con efectos del pago de salud, pensión y sus honorarios. Habrá un periodo de espera mientras se definen los documentos, y quien desee acercarse a preguntarle al Dr. Montenegro puede hacerlo con total confianza. Por lo anterior, dejo en claro que estos primeros pagos la retefuente se descontara de cada uno de los honorarios mensuales para el mes de enero y febrero.

El edil BELISARIO NEIRA en el uso de la palabra cito que, los excedentes financieros del 2017 y 2018 la localidad los perdió porque la alcaldesa no lo uso.

La edilesa LILIA AVELLA en el uso de la palabra cito que, es necesario revisar sobre el decreto 372 el cual quito la facultdad de distribuir los excedentes financieros a las JAL, perdiendo competencia constitucional y legal.

El edil PABLO MOLANO en el uso de la palabra cito que, los excedentes de los años 2017 y 2018, no fueron utilizados porque los asesores de la alcaldesa informaron que no era prudente utilizar estos recursos y que podrían acarrearle problemas jurídicos a la alcaldesa. Sin embargo, la sanción ha sido la no entrega de excedentes financieros por parte de la administración distrital.

Se finalizó la sesión, siendo las 11:03 a.m. Y se citó para mañana a las 9:30 a.m.

ANA ELSA TORRES MELO
Presidente de la Corporación

Elaborado por: Jorge Mario Plata Cadena – Contratista FDLE.
Nota: La anterior acta es una síntesis de la sesión; el contenido detallado de la misma se encuentra en el archivo magnetofónico de la JAL el cual se encuentra a disposición de quien lo requiere.